

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2019-2020-19 ENMENDADA

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, mediante referéndum celebrado el 11 de febrero de 2020, **enmendó el Calendario Académico del Segundo Semestre 2019-2020 de la siguiente forma:**

| Como lee  | Según enmendado   |
|---|---|
| 25 de febrero (martes)<br><b>Reunión Ordinaria de Claustro. Receso Académico durante la reunión.</b><br><br>Se reponen las clases afectadas el 18 de febrero por la Asamblea del Consejo General de Estudiantes de 11: 30 a.m.- 1:00 p.m. en horario de 3:00-4:30 | 21 de abril (martes)<br><b>Reunión Ordinaria de Claustro. Receso Académico durante la reunión.</b><br><br>Se reponen las clases afectadas el 18 de febrero por la Asamblea del Consejo General de Estudiantes de 11: 30 a.m.- 1:00 p.m. en horario de 3:00-4:30 |

Oficina de  
Junta Administrativa

**Véase Calendario adjunto.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy once de febrero de dos mil veinte.



Jhoane Rivera Rivera  
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo



Certifico correcto: Dr. Carlos A. Andújar Rojas  
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



Po Box 4010  
Arecibo PR, 00614-4010  
juntaadministrativa.arecibo@upr.edu  
(787) 815-0000  
Ext. 1016



**CALENDARIO ACADÉMICO -SEGUNDO SEMESTRE 2019-2020**  
**(Aprobado el 12 de noviembre de 2019)**  
**(Enmendado el 11 de febrero de 2020)**

|  |  |
|--|--|
| 15 de enero (miércoles) al 21 de enero (martes)        | Período de cambios, confirmación y pago, para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula por Internet en diciembre 2019; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado <sup>1</sup> .  |
| <b>20 de enero (lunes)</b>                             | <b>Día feriado: Natalicio de Martin Luther King.</b>   |
| 22 de enero (miércoles)                                | Comienza el período lectivo y las clases regulares.  |
| 23 de enero (jueves) al 27 de enero (lunes)            | Período de matrícula tardía con recargo.   |
| 25 de enero (sábado)                                   | Comienzan las clases sabatinas.  |
| 30 de enero (jueves)                                   | Termina el período para radicar la apelación ante el Comité de Revisión de Progreso Académico en el <b>Decanato de Asuntos Estudiantiles</b> <sup>9</sup>  |
| 4 de febrero (martes)                                  | Termina el período para darse de <b>baja parcial o total<sup>2-8</sup> con derecho a reembolso del 50%</b> del cargo de matrícula por créditos pagados.  |
| <b>17 de febrero (lunes)</b>                           | <b>Día Feriado: Próceres Puertorriqueños</b>   |
| 18 de febrero (martes)                                 | Termina el período para radicar la solicitud de <b>Traslado<sup>2-6</sup></b> a otras Unidades del Sistema UPR.<br><br>Asamblea del Consejo General de Estudiantes (10:00 a.m.- 1:00 p.m.) Receso Académico de 11:30am a 1:00pm  |
| 20 de febrero (jueves)                                 | Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación</b> <sup>2</sup> a otros Programas Académicos.  |
| 19 de marzo (jueves)                                   | Termina el período para que <b>los profesores</b> informen a la Oficina de Registraduría la remoción de incompletos del Primer Semestre 2018-2019. <sup>4</sup><br><br>Último día para que los <b>profesores</b> sometan los casos de <b>cambio de nota</b> al comité de Aprovechamiento Académico. <sup>3</sup> |
| <b>23 de marzo (lunes)</b>                             | <b>Día Feriado: Abolición de la Esclavitud.</b>  |
| <b>25-27 marzo (miércoles-viernes)</b>                 | <b>Congreso Internacional de Español. Clases regulares.</b>  |
| <b>1 de abril (miércoles) al 30 de abril (viernes)</b> | <b>Período de Matrícula por Internet</b>   |
| <b>9 de abril (jueves) al 10 de abril (viernes)</b>    | <b>Receso Académico de Semana Santa</b> (clases regulares del lunes, 6 de abril al miércoles, 8 de abril y el sábado, 11 de abril).  |

|                         |  |
|-------------------------|--|
| 16 de abril (jueves)    | <p>Último día para que el <b>Estudiante</b> haga la petición al (la) Decano (a) de Asuntos Académicos la revisión de un <b>Cambio de Nota.</b> <sup>3</sup></p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación Tardía.</b> <sup>2-5</sup></p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión</b> <sup>2-5</sup> para el verano 2020 y Primer Semestre Académico 2020-2021.</p> <p>Termina el periodo para radicar solicitud de <b>Admisión a Segundos Bachilleratos, Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales.</b> <sup>2</sup></p> |
| 17 de abril (viernes)   | <p>Termina período para radicar solicitud de <b>Traslado Tardío</b> <sup>2-5-6</sup></p> <p>Termina el período para radicar en la Oficina de Admisiones la solicitud de <b>Transferencia</b> para el Primer Semestre 2020-2021 para estudiantes procedentes de universidades privadas.</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Graduación</b>, para los candidatos a grado en diciembre 2020. <sup>2-5</sup></p>   |
| 21 de abril (martes)    | <p><b>Reunión Ordinaria de Claustro. Receso Académico durante la reunión.</b></p> <p>Se reponen las clases afectadas el 18 de febrero por la Asamblea del Consejo General de Estudiantes de 11:30 a.m.- 1:00 p.m. en horario de 3:00-4:30 p.m.</p>   |
| 24 de abril (viernes)   | Receso Académico por Justas de la LAI  |
| 25 de abril (sábado)    | Receso Académico por Justas de la LAI  |
| 28 de abril (martes)    | <p>Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del Sistema UPR o en universidades privadas durante el verano 2020 y Primer Semestre 2020-2021 (<b>Permiso Especial.</b>) <sup>2-5</sup></p> <p>Termina el período para que los estudiantes sometan sus <b>Bajas Parciales.</b> <sup>2-5</sup></p>   |
| 29 de abril (miércoles) | Matrícula por Internet para los cursos de verano 2020.   |
| 29 de abril (miércoles) | Último día de clases de miércoles.   |
| 6 de mayo (miércoles)   | Se reúnen clases de lunes.   |
| 7 de mayo (jueves)      | Último día de clases de jueves   |
| 9 de mayo (sábado)      | Último día de clases de sábado.  |

|  |   |
|--|---|
| 11 de mayo (lunes)                                     | Último día de clases de lunes.  |
| 12 de mayo (martes)                                    | Último día de clases de martes  |
| 13 de mayo (miércoles)                                 | Último día de clases de viernes<br><br>Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones la solicitud de <b>Transferencia tardía</b> para el Primer Semestre 20-2020-2021 para estudiantes procedentes de universidades privadas.<br><br>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión Tardía</b> <sup>2-5</sup><br><br>Último día de <b>Bajas Totales.</b> <sup>1-2-5</sup> |
| 14 de mayo (jueves)                                    | <b>Período de Repaso.</b> No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica durante este día. Los (as) profesores (as) deben estar disponibles, por acuerdo mutuo, para atender a los (as) estudiantes.   |
| <b>15 de mayo (viernes)<br/>al 19 de mayo (martes)</b> | <b>Período de exámenes finales regulares y exámenes de reto.</b><br>Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horarios cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como están programados.   |
| 21 de mayo (jueves)                                    | <b>Termina el período para rendir los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 am.</b><br>Termina el período lectivo.  |

**Notas:**

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberá radicar solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberá radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la U.P.R.
7. La Certificación Número 2005-2006-31 Enmendada del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la escala de honores.
8. La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la UPRA establece período para bajas con reembolso del 50%.
9. La Certificación Número 2016-17-55 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

*Weyna M Quiñones Castillo*

Dra. Weyna M. Quiñones Castillo  
Decana Interina de Asuntos Académicos

Preparado por:

*Yaritza Cruz Cabán*

Sra. Yaritza Cruz Cabán  
Registradora Interina



**Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR-Arecibo.**